

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez con petición que antecede, mediante la cual solicita se informe si existen procesos adelantados en contra de la Sociedad Caicedo y Cía. S. en C en Liquidación. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la Sociedad Caicedo y Cía. S. en C en Liquidación con NIT No. 805.018.182. Santiago de Cali, 6 de octubre de 2020.

La Secretaria,

ZULLY VEGA CERON

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020).

En virtud al informe secretarial y al escrito que antecede, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al señor Jair Muñoz Ramírez, Depositario Liquidador de la Sociedad Caicedo y Cía. S. en C en Liquidación, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la Sociedad Caicedo y Cía. S. en C en Liquidación con NIT No. 805.018.182.

Notifíquese
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 98 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 7 de octubre de 2020

ZULLY VEGA CERON
La Secretaria

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bad0e587cffae28bfcac2e258da4d4a058024ff98c2e6b788b8e17257e53ef64

Documento generado en 06/10/2020 07:09:01 a.m.